

80



Para despachos de oficio quatro rifs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Habiendo a la misma villa y a tratado de
 dar cumplimiento a la orden de la Junta Pro-
 vincial de Navarra relativa a la cobranza
 de contribuciones ordinarias y extraordinarias,
 como asimismo las Decretos a Autos con-
 forme a lo prevenido en las ordenes an-
 teriores, acordaron, y se g.º el mejor cum-
 plimiento de esta orden se nombre una co-
 mision q.º entienda en el ramo del do-
 cido, y con presencia de quantas instru-
 ciones obren al efecto, y q.º ello se nomi-
 naron, al Sr. D. Lorenzo Fern. D. de
 D. Lamora, al Sr. Jefe de la Com. en uni-
 on con el Sr. de este Ayuntamiento y el
 Depositario de este Puerto formen expe-
 diente formal a lo q.º acuerden, q.º pu-
 eda servir de instrum.º a el Ayunta-
 miento, p.º en su vista determinar lo
 mas conveniente, lo qual acordaron
 q.º inmediatamente se forme una lista com-
 prensiva de los Decretos a las contribucio-

